

//// Marzo 2023 - Novedades impositivas de 14-03 al 20-03-2024**Novedades Nacionales**

- **NACIONAL. SE ADELANTAN LOS VENCIMIENTOS DE MARZO DE LOS IMPUESTOS PAÍS, SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS Y A LAS ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFICOS**

La AFIP dispuso, de manera excepcional, el 25 de marzo de 2024 como nueva fecha de vencimiento para la determinación y/o ingreso de las obligaciones tributarias con vencimiento fijado originalmente el día 27.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos Nacional) 5492

- **NACIONAL. SE ADELANTAN LOS VENCIMIENTOS DE MARZO DE LOS IMPUESTOS PAÍS, SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS Y A LAS ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFICOS**

La AFIP dispuso, de manera excepcional, el 25 de marzo de 2024 como nueva fecha de vencimiento para la determinación y/o ingreso de las obligaciones tributarias con vencimiento fijado originalmente el día 27.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos Nacional) 5492

- **NACIONAL. SE ADELANTAN LOS VENCIMIENTOS DE MARZO DE LOS IMPUESTOS PAÍS, SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS Y A LAS ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFICOS**

La AFIP dispuso, de manera excepcional, el 25 de marzo de 2024 como nueva fecha de vencimiento para la determinación y/o ingreso de las obligaciones tributarias con vencimiento fijado originalmente el día 27.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos Nacional) 5492

- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.IMPUESTO A LAS GANANCIAS. EXCLUSIÓN DE LOS REGÍMENES DE PERCEPCIONES DE IVA Y GANANCIAS PARA OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y MEDICAMENTOS**

Es oficial la exclusión por un plazo de 120 días a determinados productos de la canasta básica de alimentos y medicamentos de las percepciones de IVA y Ganancias originadas en operaciones de importación.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5490

- **NACIONAL. SE ADELANTAN LOS VENCIMIENTOS DE MARZO DE LOS IMPUESTOS PAÍS, SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS Y A LAS ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFÍCOS**

La AFIP dispuso, de manera excepcional, el 25 de marzo de 2024 como nueva fecha de vencimiento para la determinación y/o ingreso de las obligaciones tributarias con vencimiento fijado originalmente el día 27.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos Nacional) 5492

- **NACIONAL. SE ADELANTAN LOS VENCIMIENTOS DE MARZO DE LOS IMPUESTOS PAÍS, SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS Y A LAS ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS CINEMATOGRAFÍCOS**

La AFIP dispuso, de manera excepcional, el 25 de marzo de 2024 como nueva fecha de vencimiento para la determinación y/o ingreso de las obligaciones tributarias con vencimiento fijado originalmente el día 27.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos Nacional) 5492

- **MONOTRIBUTO. AFIP DISPONE LA FORMA PARA INGRESAR EL IMPUESTO INTEGRADO DE SEPTIEMBRE DE 2023 A FEBRERO DE 2024**

La AFIP publica oficialmente el procedimiento que adelantamos por este medio para llevar a cabo el pago del impuesto integrado del monotributo, para los contribuyentes comprendidos en las categorías A, B, C y D, por los períodos septiembre a diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024, que fueron diferidos.

En ingreso de los mismos deberá realizarse mediante la generación del Volante Electrónico de Pago (VEP).

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5491

- **CONVENIO MULTILATERAL. SIFERE WEB: PRÓRROGA PARA EL VENCIMIENTO DE LAS DDJJ Y ANTICIPOS 2/2024**

Se establece que se considerarán presentadas en término hasta el día 22 de marzo las presentaciones de las declaraciones juradas y pagos del anticipo 2/2024, cuyos vencimientos operan los días 18, 19 y 20 de marzo, correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral (SIFERE).

DISPOSICIÓN (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 3/2024

Novedades Provinciales

- **CHACO. MODIFICACIÓN DE LOS MONTOS PARA COBROS POR VÍA JUDICIAL**

Se fija en \$ 150.000 el monto de deudas fiscales a partir del cual estarán sujetas al cobro por vía judicial por parte de la Administración Tributaria Provincial

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Tributaria Provincial Chaco) 4/2024

- **CHACO. CALENDARIOS DE VENCIMIENTOS 2024: MODIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DE INGRESOS BRUTOS PERÍODO MAYO**

Se prorroga hasta el 24 de junio de 2024 el vencimiento de las declaraciones juradas y el pago correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos de contribuyentes locales y de convenio multilateral correspondientes al periodo mayo con terminación de cuit 8 y 9, cuyo vencimiento original operaba el 21 de junio.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Tributaria Provincial Chaco) 5/2024

Calendario de Vencimientos:

Lunes 07/03	Martes 08/03	Miércoles 09/03	Jueves 10/03	Viernes 11/03
Buenos Aires:IIBB Reg.Gral. De Percep./Ret.:Pago a cuenta CUIT: 0- 1-2-3-4-5-6-7-8-9	Rég.Inform.Contr.fiscal.Sem.3:DDJJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7- 8-9	Jueves Santo	Viernes Santo
Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 0	SIRCAR: 1ra. qna.:Pago a cuenta CUIT: 5-6-7-8-9	Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7- 8-9		
La Rioja:IIBB Reg. Gral: Anticipo:Anticipo CUIT: 8-9		Déb. y Créd.:Días 16 al 22:Pago a cuenta:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2- 3-4-5-6-7-8-9		
SICORE:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9		MiPyme:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9		
SIRCAR: 1ra. qna.:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4				